

## **PALABRAS DE LA PRESIDENTA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA, DRA MARIA ZAVALA VALLADARES CON MOTIVO DEL “DÍA DEL JUEZ”**

### **Distinguidas autoridades, señoras y señores**

En mi calidad de Presidenta de la Corte Superior de Justicia de Lima, Hoy 4 de Agosto; me dirijo a Ustedes, para conmemorar el Día del Juez; esta circunstancia me permite relevar que este Día se instituyó en 1821, con ocasión de la creación de la Alta Cámara de Justicia, hoy conocida como Corte Suprema de Justicia de la República.

La remembranza nos hace percibir no sólo, que nuestro día cumple su 184 aniversario - los mismos que nuestro amado Perú - sino que sucede al 28 de Julio, fecha de la declaración de la independencia; recordaremos por ello que el Libertador don José de San Martín expresó la necesidad de respetar la independencia de la nominada Alta Cámara de Justicia como la única y verdadera salvaguarda de la libertad del pueblo.

La expresión del Libertador me conmueve hondamente, pues ratifica desde hace 184 años que la independencia en el ejercicio de nuestra función es sustento de la libertad. Por ello, en esta fecha nos corresponde a los Jueces, reflexionar sobre el rol que la sociedad y el Estado nos ha confiado. Nuestra labor de solucionar imparcial e independientemente los conflictos que surgen en la sociedad, debe ser piedra angular del sistema democrático y del Estado de Derecho. La responsabilidad es sólo nuestra.

Todos sabemos, que el derecho lo viven los seres humanos en todos los instantes de su existencia, aún antes de su nacimiento y hasta la muerte, el tránsito jurídico está presente en la vida del hombre como el aire en la atmósfera; la ley como una de las expresiones del derecho nos rige a partir de su vigencia, aún cuando no la conozcamos, de allí la trascendencia del ejercicio de nuestra función, se nos dice que el juez, es el derecho hecho hombre, porque sólo de él se puede esperar en la vida práctica la tutela que en abstracto promete la ley; por ello cuando el juez en desapasionada objetividad imparte justicia no sólo le da vida al derecho abstracto sino que se convierte en custodio y fiador de la paz, del honor y de la libertad de las personas.

Impartir justicia constituye la obra más espiritual, más íntima y más inefable del hombre porque en ella actúa la conciencia, la fuerza de nuestras convicciones, nuestra concepción de la justicia y el aliento para sostenerla, para esto el juez debe comprobar si se encuentra asistido de esa fuerza interior que le permita cumplir su labor, pues en la aplicación de las normas en el tiempo, una exégesis sabia y sutil le puede dar a la norma un sentido y un alcance mayor al soñado por el legislador, todo para alcanzar la justicia, expresión material de la libertad.

Si bien, impartir justicia es una de las tareas más complejas encomendada al intelecto humano, pues obliga al juzgador a contar con una serie de condiciones especiales, entre las que cabe destacar no sólo la moral sino una sólida formación profesional y de cultura general, unida al sentido común, el juez al investigar la verdad para aplicar la norma legal después de la interpretación y verificación de los hechos, valoración de pruebas aportadas por las partes debe pronunciar sentencia, como un acto creativo que implique una profunda percepción de la conducta humana.

Hace ya un tiempo, un influyente y centenario medio de comunicación en su página editorial preguntaba, ¿ por qué motiva tanta preocupación social y política la función que cumplen los jueces en el país? y se respondía, señalando “ que el Juez es el único ciudadano que ha sido investido por la sociedad y el Estado con un poder divino, que es el de juzgar a sus semejantes” que excelsa función, debe ser nuestro orgullo el ser depositarios de esa labor.

Esta breve reflexión, que comparto con ustedes, debe ser una permanente llamada de atención para todos los jueces respecto de la enorme responsabilidad que tenemos frente a la sociedad, por ello, es tan indispensable que un Juez sea probo, honesto y transparente en sus actos, no solo cuando está en su despacho, sino también en su vida cotidiana, con su familia y en su comunidad.

Tenemos que ser concientes que desde nuestros despachos aportamos cada día al engrandecimiento y desarrollo del país, brindando la seguridad jurídica que necesita la sociedad para sus relaciones económicas, comerciales y de toda índole, así como, la protección frente a los hechos delictivos, sancionando a la criminalidad conforme a nuestras atribuciones.

Por ello, saludamos la expedición del Decreto de Urgencia N° 017 – 2005, publicada en el diario oficial El Peruano el pasado 29 de julio, que constituye un importante primer paso de apoyo a la Función Jurisdiccional por parte del Poder Ejecutivo por cuya concreción se agradece al señor Ministro de Justicia; cuyo eficaz apoyo ha sido de gran trascendencia, sin embargo dado que hasta la fecha no se ha formalizado la transferencia de recursos que materialicen el citado Decreto, en esta oportunidad solicitamos al Ministro de Economía cumpla con autorizar la transferencia del recurso correspondiente pues sin esta el Decreto de urgencia sería lírico, retrocediéndose en el paso avanzado.

La Corte de Lima, asume su compromiso en la lucha contra la corrupción y el crimen organizado, por ello se mantiene alerta en la atención de los procesos, de forma tal que en los próximos días se elevará al Presidente de la Corte Suprema propuestas de iniciativas legislativas que faciliten la inmediata entrada en vigencia, de algunos artículos del Código Procesal Penal que permitan la agilización de los procesos penales.

Colegas, los Jueces debemos gobernarnos en nuestros actos con prudencia, siendo fieles cumplidores de la ética, de la celeridad y responsabilidad funcional, es la única forma de desempeñar nuestra función con idoneidad; un comportamiento de esa naturaleza es la aspiración no sólo de la Presidencia sino de la comunidad; lamentablemente, en nuestro medio tenemos bajos niveles de aceptación ciudadana, a lo que se suma la desconfianza de la población en los servicios que brindamos, esta situación, tal vez se deba a los deficientes mecanismos de comunicación que el Poder Judicial tradicionalmente ha utilizado para comunicarse con la ciudadanía, pero también puede deberse, a los actos negligentes o manifiestamente incorrectos o corruptos de algunos magistrados y personal auxiliar, a los que el Poder Judicial deberá depurar, apartando a esos malos elementos.

En los más de 20 años de servicios que presto al Poder Judicial he sido y soy testigo del esfuerzo diario que realizan cientos de Jueces por brindar un mejor y eficiente servicio de justicia, situación que por no constituir noticia es desconocida por la población, por lo que la labor de los Jueces en su mayoría se ve mellada por injustas generalizaciones que afectan el prestigio y honorabilidad de todo un poder del Estado, no obstante, no debemos detenernos en áridas lamentaciones, tenemos y debemos trazarnos un camino que permita la reivindicación de la figura del Juez ante la sociedad, ello será posible solo con el concurso de todos nosotros, por ello los invito a unir esfuerzos hacia ese objetivo. Debemos comunicar la labor realizada. El Poder Judicial pese a sus dificultades procura que las sentencias se expidan dentro de los términos de las detenciones preventivas tope, evitando excarcelaciones indebidas que puedan generar impunidad; esta conducta funcional es desconocida por la sociedad, pues solo se publicita las aparentes debilidades del Poder Judicial, obviando reconocer el esfuerzo y la dedicación de muchos jueces, que aun cuando enfrentan un sinnúmero de dificultades de apoyo logístico y de recursos humanos, cumplen una labor encomiable.

Como ejemplo- y sin dejar de lado el trabajo de los demás Jueces- relevo el trabajo de la Segunda Sala Penal para reos en cárcel que en un solo día – el 25 de julio- dictó quince sentencias, definiendo la situación jurídica de 37 procesados.

Relevo el trabajo de la Cuarta Sala Civil la cual desde enero a la fecha ha emitido 3,200 resoluciones.

Relevo el trabajo de los Jueces de Paz: del 3º Juzgado de Paz letrado de Lince y San Isidro, del 3º Juzgado de Paz letrado de Surco y San Borja, del 2º Juzgado de Paz letrado de Ate, que de enero a mayo del presente año, han emitido 1261, 1222 y 1057 Resoluciones respectivamente.

Va señores mi reconocimiento a los jueces que con denodado esfuerzo y sacrificio cumplen el rol que la Patria nos ha otorgado.

Mi gestión al frente de la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima, promueve una política de puertas abiertas, que recepta los aportes y sugerencias de todos los magistrados tendente a poner en práctica las propuestas destinadas a brindar un mejor servicio de justicia, por lo que estoy segura que la convocatoria que hoy reitero permitirá recibir el fruto de sus experiencias y el conocimiento adquirido en la práctica judicial, posibilitando a nuestra Corte el relanzamiento de su nueva imagen.

Por ello, queridos colegas, en esta memorable fecha quiero transmitir mi sentido homenaje y cordial saludo no sólo a los jueces que integran nuestra Corte Superior, sino a todos los jueces de la república, para quienes hago votos porque cada día podamos ser mejores Jueces al servicio de nuestra Patria y de la sociedad.

Muchas gracias.